

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 14/07/26

ACTA N.º 014/2026

En La Floresta, a los 14 días del mes de julio de 2026, siendo la hora 18:15, da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes:

Alcaldesa: Anaclara de los Santos.

Concejales Titulares: Rosana Corbo, Milton Umpiérrez y Verónica Maurente y Vicente Amicone.

Concejales Suplentes: Rossana Bonora, Alcides Cristina, Enrique Risso y Darío Lorenzo.

Otros asistentes:

La Secretaria Administrativa, Allyson Garrido y funcionaria Gabriela Carrero, quien asiste al Concejo.

Vecinas integrantes de organizaciones sociales:

Yamila Castro, por Comisión de Vecinos de Las Vegas / Lomas del Solís.

Verónica Curbelo y Dahiana Agriel por el Proyecto Nacurutú.

Elizabeth Culñev, por la Liga de Fomento de La Floresta.

Raquel Piaggio, por UNI 3 Entre Arroyos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Reunión Organizaciones Sociales por Cangrejal Arroyo Sarandí y Parque Lineal.
2. Lectura y aprobación del actas anteriores (ordinario y extraordinario).
3. Informes alcaldesa.
4. Informe comunicaciones.
5. Compras:
 - EE 2026-81-1290-00052 (Agua).
 - EE 2026-81-1290-00071 (Service de Oroch, tractor y camión).
 - EE 2026-81-1290-00179 (Podas).
 - EE 2026-81-1290-00328 (Parlante).
 - EE 2026-81-1290-00272 (Concurso fotografía: Impresión de fotografías – Taller anual).
6. EE 2026-81-1290-00324 (Solicitud de espacio para letras San Luis).
7. EE 2026-81-1290-00313 (2º Edición Correcaminata San Luis).
8. EE 2026-81-1290-00329 (Colaboración para curso Lengua de Señas).
9. Orden de compra: (Diseño y desarrollo de solución que facilite el acceso a la playa).
10. EE 2026-81-1290-00318 (Costeando Ideas)
11. Fondo extrapresupuestal – Registro Civil
12. Ferias:
 - EE 2026-81-1290-00323 (Solicitud de VEP – Cuchilla Alta).
 - EE 2026-81-1290-00101 (Renovación Cuida coches).

Se vota por unanimidad comenzar la sesión en régimen de Comisión General, para poder dialogar con las integrantes de las organizaciones sociales.

PUNTO 1: Castro explica que vienen en proceso de monitoreo desde 2024, cuando se enteraron de que existía un proceso de fraccionamiento en la zona del Cangrejal, el cual no cuenta con estudio de impacto ambiental.

Solicitaron información por la Ley de Acceso a la Información Pública, obtuvieron respuesta de que el trámite está en reserva durante dos años, por lo cual los vecinos quedan sin información.

En 2024, presentaron el proyecto del Parque Lineal Yaysiry, el cual contiene estrategias de regeneración de humedales y valoración del espacio de alto valor ecosistémico, para lo cual sería necesaria la expropiación del predio donde se encuentran los cangrejales.

Agrega que la Intendencia está trabajando sin informar a las organizaciones sociales.

Piaggio expresa que el proyecto de Parque Lineal lo presentaron al MVOTMA, entregaron copias con la información, agrega que lo que más preocupa es la falta de transparencia y diálogo entre la Intendencia y las Organizaciones Sociales.

Agrega que los proyectos deben pasar antes de la Intendencia por el Ministerio de Ambiente.

Agrega que no se contemplaron normativas muy antiguas en las que se establece que los predios sobre el agua debe quedar un margen antes de ser fraccionados y las distancias no fueron respetadas.

Alcaldesa manifiesta que hay planificadas con fondos de la CAAF y la Intendencia de Canelones, en la desembocadura del Arroyo Solís Chico y en la rambla de La Floresta.

Manifiesta que está en una etapa de ante proyecto y se convocará a un espacio de participación.

Los fondos que llegan para La Floresta vienen de un proceso de muchos años de trabajo junto a Organizaciones Sociales, que solicitó se pusiera en conocimiento a la comunidad antes de aprobar el proyecto final.

Alcaldesa manifiesta que no cuenta con información oficial en cuanto al fraccionamiento. Propone convocar el grupo de trabajo creado en 2024 con las Organizaciones Sociales y distintas Direcciones de la Intendencia.

Vecinas manifiestan que en el día siguiente tienen reunión con Comisión de Ambiente de la JDC y plantearán la falta de transparencia y además consideran que los actores sociales fueron menospreciados.

Expresan que la zona donde está el Centro de Barrio de Las Vegas Norte, se trata de un Espacio Público y pasa una cañada, por lo que deberían tomar acciones para evitar las ocupaciones.

Amicone manifiesta como ejemplo que Laguna del Cisne es un espacio público, de gran importancia por el agua potable y de todos modos hay fraccionamiento y además se permiten motos de agua.

Piaggio, manifiesta que es preocupante que está en revisión el Plan de la Costa (Ordenamiento Territorial) y preocupa que no vaya a ser para aumentar la protección.

3 - ACTA N.º 014/2026

Alcaldesa expresa que está esperando información para convocar a reunión con la comunidad.

Se generarán ámbitos de participación por el proyecto del Parque Lineal.

Siendo la hora 18:43, finaliza la reunión con vecinas.

Se levanta el régimen de comisión general, para seguir tratando el Orden del Día:

PUNTO 2:

Lectura y aprobación del actas anteriores (ordinario y extraordinario). Por parte de la Concejala Maurente se solicita modificación en acta de Concejo Extraordinario donde desea aclarar que su desacuerdo es personal, sobre el cambio de concepto de gasto del proyecto de Discapacidad. Luego se aprueban las actas por unanimidad.

PUNTO 3: Informes Alcaldesa.

- El Ministerio de Vivienda, cuenta con un programa nacional denominado "Crece Desde el Pie", dedicado a apoyar con viviendas a familias en estado de vulnerabilidad, instalarán un contenedor en San Luis, lado norte.

- A partir del próximo sábado, se comenzará a pasar lista en los talleres del Centro de Barrio, para llevar un registro y tener idea del alcance y las edades.

- Se realizará un taller de prevención de estafas, para adultos mayores en el Club de Adultos Mayores de Bello Horizonte.

- Con autoridades de OSE, se convocará a una reunión informativa sobre los trabajos a realizar en Jaureguiberry, se confirmará fecha.

- Canchas de Padel junto al Club Tiburón- se presentó un grupo de vecinos organizados que solicitan su uso para practicar Cricket Boll, se informa que están utilizando el espacio, se realizó una reunión con la Dirección de Deportes para considerar un Comodato, (se consultó en primera instancia al Club Tiburón, obteniendo respuesta negativa de la propuesta de gestionar el espacio mencionado), se establecerían contrapartidas y ellos se encargarían del mantenimiento, gestión y mejora del lugar.

- Cabildo: la propuesta es no realizarlo, hasta no contar con información concreta para comunicar a los vecinos sobre el Plan Quinquenal.

- Apertura de sobre de licitación, cooperativa de podas, la adjudicada es Chapalea, se consultó y por el TOCAF, no es posible declararlo desierto, si como fue establecido en acta anterior, se exigirá que se ajusta a todas las condiciones del llamado.

- Cuadrillas del programa Uruguay Impulsa, se incorporaron 15 personas, actualmente están realizando tareas de barrido.

- Curso en DINAMO, para Concejales se entregan las planillas para inscripción.

4 - ACTA N.º 014/2026

- Próxima semana comienzan las obras de la policlínica de ASSE en San Luis, en el lugar original.

PUNTO 4: Informe comunicaciones: el mes de junio, además del trabajo habitual, fue avocado a la actualización de la página web.

PUNTO 5: EE 2026-81-1290-00052 (Agua). Se debe ampliar la compra de agua debido al ingreso de los operarios y además para suministrar en las actividades de Centros de Barrio, ya que son más económicos que comprar en supermercados. Res. 170/2026.
EE 2026-81-1290-00071 (Service de Oroch, tractor y camión). Res. 171 a 173//2026. Para el próximo Concejo se considerará alineación y balanceo.
EE 2026-81-1290-00179 (Podas). Res 174/2026
EE 2026-81-1290-00328 (Parlante). Res 175/2026.
EE 2026-81-1290-00272 (Concurso fotografía: Impresión de fotografías – Taller anual). Res 176 y 177/2026.

PUNTO 6: EE 2026-81-1290-00324 (Solicitud de espacio para letras San Luis). Se consultará a Cartera de Tierras, si existe un espacio y de no contar con el mismo se realizarán trámites ante el MTOP. Res 178/2026.

PUNTO 7: EE 2026-81-1290-00313 (2º Edición Correcaminata San Luis). Res 179/2026, se otorga plazo hasta e 3 de setiembre para completar la información a efectos de poder crear formulario UEP.

PUNTO 8: EE 2026-81-1290-00329 (Colaboración para curso Lengua de Señas). Propuesta, mantener reunión en marco de la Comisión de Vértice Social del Municipio el jueves el 30 de junio a las 10am, para aclarar detalles. Avalado.

PUNTO 9: Orden de compra: (Diseño y desarrollo de solución que facilite el acceso a la playa). Se entrega copia del proyecto y documentos que dan inicio a la orden de compra, se realizará en cuatro etapas, pago de cada una de las mismas se hará contra resultados. Res. 180/2026.

PUNTO 10: EE 2026-81-1290-00318 (Costeando Ideas). Finalizó la etapa de recepción de proyectos, ahora serán evaluados desde el punto de vista técnico, para ver si cumplen con las bases, se designarán Concejales para la etapa de revisión en cada proyecto. Algunos quedaron fuera del proceso por no cumplir con las bases. Res 181/2026.

PUNTO 11: Fondo extrapresupuestal – Registro Civil. Res. 182/2026.

RESOLUCIONES:

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 170/2026.

Autorizar el gasto de hasta \$ 29.600=, IVA incluido (Pesos Uruguayos veintinueve mil seiscientos) a la empresa CAXAL S R L, RUT 110192070014, por concepto de compra de ochenta bidones de agua para consumo del Municipio, funcionarios y público en general.

5 - ACTA N.º 014/2026

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 171/2026.

Autorizar el pago de hasta \$ 20.000= IVA incluido (Pesos Uruguayos veinte mil) a la empresa Moreira y Arrighetti S R L , RUT. 110118010011, por concepto de service, de camioneta Oroch, Mat. AIC 2273, afectada al uso del Municipio.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 172/2026.

Autorizar el pago de hasta \$ 10.300= IVA incluido (Pesos Uruguayos diez mil trescientos) a la empresa Riaden S.A., RUT. 212983680015, por concepto de service, de tractor Dong Feng, Mat. AIC 2541, afectado al uso del Municipio.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 173/2026.

Autorizar el pago de hasta \$ 15.500= IVA incluido (Pesos Uruguayos quince mil quinientos) a la empresa Moreira y Arrighetti S R L , RUT. 110118010011, por concepto de service, de camión JMC, Mat. AIC 2543 , afectado al uso del Municipio.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 174/2026.

Autorizar el gasto de hasta \$113.450= , IVA incluido (Pesos Uruguayos ciento trece mil cuatrocientos cincuenta) por el mes de julio, a la **Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos**, RUT 020572030015, por concepto de 5 días al mes de trabajo de podas, con maquinaria, insumos y aportes incluidos, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 175/2026.

Autorizar el gasto de hasta \$35.800= IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y cinco mil ochocientos) a Valiente Hernández Edgardo Gabriel, RUT 180237510019, por concepto de dos cajas activas, micrófono y cable, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 176/2026.

-Autorizar el gasto de hasta \$26.100= IVA incluido (Pesos Uruguayos veintiséis mil cien) a Landenex S.A., RUT 213806740013, por concepto de impresión de 24 fotografías, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 177/2026.

-Autorizar el gasto de hasta \$28.700= IVA incluido (Pesos Uruguayos veintiséis mil cien) a Cooperativa Agremyarte, RUT 217229690014, por concepto de curso anual de fotografía, correspondiente al segundo premio, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 178/2026.

6 - ACTA N.º 014/2026

Avalar la instalación de letras corporeas en el balneario San Luis, siempre que se cumpla con la normativa vigente.

Consultar a Cartera de Tierras si se cuenta con un espacio municipal de aproximadamente y 7 u 8 metros sobre ruta Interbalnearia en el balneario San Luis, de no ser así se solicita realizar gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que evalúe ceder un espacio para este fin.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 179/2026.

Autorizar la realización de segunda edición de correccaminata a realizarse el día 11 de octubre de 2026, en balneario San Luis.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 180/2026.

Autorizar el pago de hasta \$617.527= IVA incluido (Pesos Uruguayos seiscientos diecisiete mil quinientos veintisiete), los cuales se pagarán en cuatro etapas, contra resultado a la finalización de cada una de ellas, por un monto de \$154.381,75= por etapa, a la empresa Cecilia Stagno, RUT. 217196730012, por concepto de diseñar y desarrollar una solución que facilite la accesibilidad universal a la playa en el tramo comprendido entre el final de las pasarelas existentes y la línea de agua.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 181/2026.

Delegar los Concejales Rossana Bonora, Dario Lorenzo y Alcides Cristina para conformar comité de pre selección de proyectos presentados.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 182/2026.

Crear el fondo EXTRAPRESUPUESTAL "Registro Civil Municipio de La Floresta" , por un monto de \$103.922= (pesos uruguayos ciento tres mil novecientos veintidós) el cual será responsable la Alcaldesa Anaclara de los Santos, quien desempeñará la función de ordenador de pagos cuyo objeto será: realizar instalación eléctrica que incluye la compra de insumos para la misma y pago de mano de obra, la compra de bienes de uso y plantas para oficina del Registro Civil.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 183/2026.

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por el Sr. Marcelo SILVERA, C.I. 3700610-2, para instalar puesto de venta en Cuchilla Alta, en Avenida Pons e Interbalnearia (según el esquema del punto 4 del expediente) de 09:00 a 18:00 hs, rubro bazar, artículos de plástico, mantas y sobres de dormir, manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario solicitado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 184/2026.

Autorizar renovación del permiso para realizar tareas de cuidacoches en feria vecinal de La Floresta, calle Cacho Santiago, por un plazo de un año, a la Sra. Paola RODRÍGUEZ, C I 3052912-5, al solicitar nuevamente la renovación queda sujeta a evaluación.

7 - ACTA N.º 014/2026

Siendo la hora 20:10, sin más temas a tratar, finaliza la sesión. La presente acta se lee, otorga y firma en La Floresta, el 28 de julio de 2026, ocupa folios 1 al 7.



Anaclara de los Santos
Alcaldesa

Rosana Corbo
Concejala

Verónica Maurente
Concejala

Ron Veronica Maurente




Vicente Amicone
Concejal

Milton Umpiérrez
Concejal